

1416

DECRETO N°______/

TEMUCO,

0 3 MAYO 2016

VISTOS

- 1. La solicitud de Devolución de dinero.
- 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°300, de fecha 15.04.2016, evacuado

por la Dirección de Tránsito.

2. El certificado Nº117 de fecha 28.04.2016, de la

Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: JARA CONTRERAS OLADIA PAMELA

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

.

MONTO A DEVOLVER

: \$36.600.- <u>Depositar Cta.Rut. 12363671, Banco Estado.</u> : PAGO ERRÓNEO DE PERMISO DI

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

PAGO ERRÓNEO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2016, AUTOMÓVIL PPU

FUE INGRESADO AL SISTEMA CON CÓDIGO ERRONEO DEL SII,

CORRESPONDIENDO A OTRO MODELO DE

VEHÍCULO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

UN

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ (13.725.-) Menor Ingreso.

- 1150302001002

De Beneficio Fondo Común Municipal

\$ (22.875.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal).

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1064230